

Trofeo Great Sailing - GC Smart Luxury



16, 23 MARZO

6, 13, 20 ABRIL



CLUB NÁUTICO EL BALIS - SANT ANDREU DE LLAVANERES



Anuncio de Regata

TROFEO GREAT SAILING – GC SMART LUXURY

CLASE J-80

16, 23 Marzo y 6, 13, 20 Abril

Las regatas para la clase **J-80** se celebrarán en aguas cercanas al Club Náutico El Balís, con la colaboración de la Federación Catalana de Vela.

1. REGLAS

1.1 Las regatas se regirán por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF vigente
- Las Reglas de la clase J-80.
- La penalización de dos giros a la que se refieren las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, se modifica por un giro.
- Las Instrucciones de Regata.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha Reglamentación.

4. PARTICIPANTES

4.1 Las regatas correspondientes al Trofeo Great Sailing del Club Náutico El Balís son cerradas para barcos de dicha Clase.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones, deberán enviarse al Area Deportiva del Club Náutico El Balís bien por E-mail: cesportiva@cnelbalis.com; por fax 93 792 83 60 o personalmente.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El armador o patrón de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas, antes de las 13h00 del primer día de regata.

6.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de abril.
- b) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España, la licencia federativa de deportista en curso.
- c) Para los tripulantes de otros países, que no tengan licencia de la RFEV, seguro de accidente por tripulante.
- d) En caso de llevar publicidad, autorización de su respectiva Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- e) Formulario de inscripción, que incluye declaraciones conforme a las reglas de clase, debidamente cumplimentado y firmado.



7. PROGRAMA DE PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 El programa es el siguiente:

Sábado 16 de Marzo hasta las 13:00h entrega de Instrucciones de regata.

Sábados **16 y 23 de Marzo** a las **14:00h** Señal de atención para la primera prueba del día.

Sábados **6, 13 y 20 Abril** a las **15:00h** Señal de atención para la primera prueba del día.

TOA: En el primer piso del Área Deportiva

7.2 No se dará una señal de atención después de las 18h00. El formato de competición previsto será en flota.

9. PUNTUACION

9.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.

9.2 Si se han completado 6 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado. Si se completan 12 pruebas o más, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando los 2 peores resultados.

10. ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS

10.1 Se publicará en el TOA.

11 VARADAS Y AMARRES

11.1 La información referente a la varada y amarre de las embarcaciones está disponible en las oficinas del Área Deportiva del Club Náutico El Balís.

12. COMUNICACIONES

El Comité de Regatas utilizará el Canal 8VHF asignado por Capitanía Marítima para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Club Náutico El Balís, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 **DECISION DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece: **“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata.**